

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10909** VENTURCAP, S.C.R. DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en público conocimiento que la Junta General de Accionistas de la sociedad ha acordado por unanimidad:

1.º) Reducir el capital en la suma de cuatrocientos dos mil seiscientos euros con cero céntimos (402.600,00 euros), para restituirla a los accionistas, quedando fijado el capital social en la suma de dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos euros (2.494.800 €).

2.º) Transformar en Disponible una Reserva Indisponible constituida como consecuencia de otra reducción de capital anterior de cuatrocientos dos mil seiscientos euros con cero céntimos (402.600,00 euros); pudiéndose en consecuencia distribuirse la misma libremente entre los accionistas.

Asimismo se informa a los Acreedores de su derecho de Oposición a los acuerdos reseñados, para su ejercicio en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, y establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona a, 30 de septiembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Sitjà Miquel.

ID: A140051991-1